UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 277 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 14 JUN. 2011

Vistos los Memorandos Nros. 588 y 617-2011-OGPP-UNSCH de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre reconocimiento de adeudos del ejercicio presupuestario anterior; y

CONSIDERANDO:

Que, de autos se desprende que la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga mantiene deudas pendientes de pago a favor de los beneficiarios comprendidos en la presente resolución, por diversos conceptos, correspondiente al ejercicio presupuestario anterior;

Que, por lo expuesto, resulta necesario expedir el acto administrativo pertinente a efectos de ejecutar el pago con cargo al Presupuesto Institucional 2011, en concordancia con el artículo 37° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el adeudo contraído en el ejercicio presupuestario anterior por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con cargo al Presupuesto Institucional 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO (S/.)	DOCUMENTO SUSTENTATORIO
01.	SOFÍA SOSA ROJAS	Supervisión prácticas preprofesionales Fac. de Ciencias de la Educación	300.00	R.R. N° 541-2010-UNSCH-R
02.	CRISANTO MÁXIMO ORÉ VÁSQUEZ	Supervisión prácticas preprofesionales Fac. de Ciencias de la Educación	180.00	R.R. N° 541-2010-UNSCH-R
03.	SIXTO VILLAGARAY CLEMENTE	Supervisión prácticas preprofesionales Fac. de Ciencias de la Educación	180.00	R.R. N° 541-2010-UNSCH-R

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 048 0109 1.000199 3.000498 Desarrollo de la Enseñanza

META: 00021 40377 Enseñanza en Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 277 -2011-UNSCH-R

- 02 –

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos
2.09 2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el adecuado cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. VÍCTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Abog. J. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods